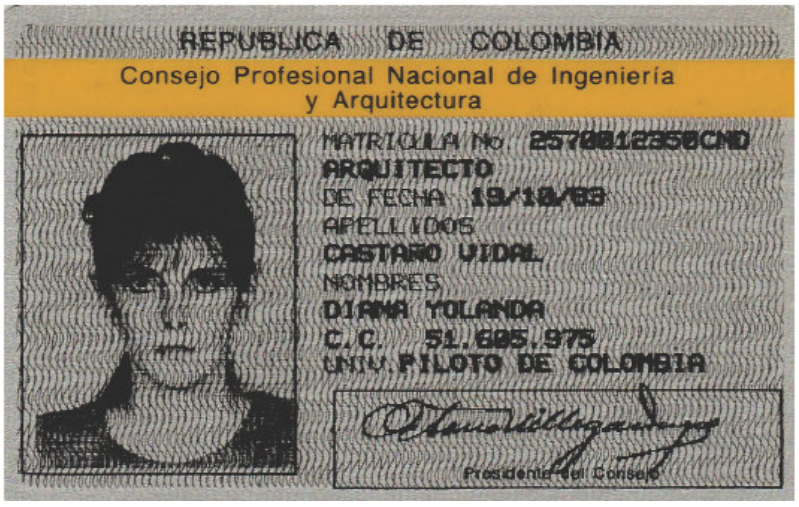


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51605975
CASTAÑO VIDAL
APELLIDOS
DIANA YOLANDA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1955
CARACAS
(VENEZUELA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
17-OCT-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
A-3100100-65101945-F-0051605975-20020820 01749 02228A 01 121304676



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MATRICULA No. 25700123508CND
ARQUITECTO
DE FECHA 19/10/83
APELLIDOS
CASTAÑO VIDAL
NOMBRES
DIANA YOLANDA
C.C. 51.605.975
UNIV. PILOTO DE COLOMBIA
Presidente del Consejo

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universidad Piloto de Colombia

Confiere el título de **Arquitecta**

a: **Diana Yolanda Castaño Vidal**

con Cédula de Ciudadanía No. 51'605.975 de Bogotá

En testimonio de ello expide el presente diploma en Bogotá, el día 28 del mes de agosto del año de 1981

Acta de Grado No. 917

Presidente de la Corporación

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Corporación

Secretario de Educación

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D. E.

Anotado al folio 16-C del libro 82

Bogotá, D. E., a 26 de Marzo de 19 82

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E278389

CERTIFICA

Que la Arquitecta DIANA YOLANDA CASTAÑO VIDAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 51605975 de Bogotá D.C., registra matrícula profesional No. 25700-12350, expedida en cumplimiento a la Resolución No.3170 del 19 de Octubre de 1983 por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C a los 23 días del mes de Septiembre de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion QHStfmp

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

ISO 9001 icontec SC 5502-1

CERTIFIED IQNet

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

HOJA DE VIDA

NOMBRE	**DIANA YOLANDA CASTAÑO VIDAL**
CEDULA	**51.605.975 de Bogotá**
MATRICULA PROFESIONAL	**25700-12350**
FECHA DE NACIMIENTO	**20/04/1955**

CARGO PROPUESTO	**RESIDENTE DE OBRA**

ESTUDIOS Y/O ESPECIALIZACIONES	AÑO DE GRADO	TITULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARQUITECTURA	1981	ARQUITECTA	UNIVERSIDAD PILOTO

			FECHA		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	MESES
CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE CUATRO PISOS UBICADO EN LA CALLE 24 No. 8-59 DE LA CIUDAD DE MONTERÍA	Codeing SAS	Residente de obra	07-ene-11	07-nov-11	10,00
REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE “SAN FERNANDO” DE CALI DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Codeing SAS	Residente de obra	15-dic-17	05-abr-18	3,67

CODEING S.A.S. – _NIT 900.196.822-3_
CALLE 24 No. 8-59 Oficina 103, TELEFAX 4-7816617
Montería – Córdoba, Email codeingeu@gmail.com

El suscrito, Jorge Gambín Petro identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.866.350 de Montería, en calidad de Representante legal de la firma CODEING S.A.S. con NIT 900.196.822-3,

CERTIFICA

Que la Arq. Diana Yolanda Castaño Vidal identificada con cédula de ciudadanía No. 51.605.975 de Bogotá ejerció el cargo de **arquitecta Residente de obra** en el proyecto consistente en la "Construcción de un edificio de cuatro pisos ubicado en la calle 24 No. 8-59 de la ciudad de Montería" ejecutado por la referida firma, con la siguiente información mas relevante:

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE CUATRO PISOS UBICADO EN LA CALLE 24 No. 8-59 DE LA CIUDAD DE MONTERÍA
CONSTRUCTOR:	CODEING S.A.S. - NIT No. 900.196.822-3
LOCALIZACION:	Montería - Córdoba
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.885.950.000
FECHA DE INICIACION:	7 de enero de 2011
FECHA DE TERMINACION:	7 de noviembre de 2011
PLAZO DE EJECUCION:	10 meses calendario
AREA CONSTRUIDA:	1.005 M2
AREAS EXTERIORES y URBANISMO:	82.40 M2
USO DE LA EDIFICACION:	Residencial (Apartamentos) y comercial (Oficinas)
ACTIVIDADES REALIZADAS:	Demolición total edificación existente (incluidas instalaciones), obras preliminares, levantamiento topográfico, cimentación y estructura en concreto reforzado, mampostería, instalaciones eléctricas, teléfono, TV, CCTV, citofonía, cableado estructurado, voz y datos, instalaciones hidrosanitarias y de gas, instalaciones de aire acondicionado y electromecánico, pararrayos, carpintería metálica y de madera, pasamanos, escaleras y rampas, parqueaderos cubiertos, divisiones para baños, divisiones para oficina abierta, muebles y mobiliarios, cerraduras, pañetes, estuco, pintura interior y exterior, cubiertas, impermeabilización, cieloraso, luminarias y aparatos eléctricos, vidrios, fachadas vidrieras, puerta eléctrica para garaje, cuarto contadores eléctricos, cuarto de bombeo, cuarto para planta eléctrica, suministro e instalación de equipos (electrobomba, cerca eléctrica, citofonía y CCTV), enchapes de pisos y muros, guarda escobas, suministro e instalación de aparatos sanitarios, tanques bajos y elevados, obras de urbanismo tales como empradización y zonas verdes, andenes, sardineles, bahía para parqueos en concreto, acometida red de gas, teléfono, eléctricas de media y baja tensión (transformador y postería), acueducto, domiciliaria de alcantarillado de aguas negras y aguas lluvias (sumideros, cámaras y cajas de inspección).
CALIDAD:	Bueno
CUMPLIMIENTO:	Certificamos que la **Arq. Castaño** cumplió a entera satisfacción con todos los términos de calidad, plazo y especificaciones establecidos en el contrato, ejecutando los trabajos propios de la **residencia de obra**.

La presente constancia se expide a los 30 días del mes de noviembre de dos mil once (2.011).

Atentamente,

Ing. JORGE GAMBIN PETRO - C.C. 6.866.350 de Montería
Representante Legal de CODEING S.A.S. – NIT 900.196.822-3

CODEING S.A.S. – *NIT 900.196.822-3*
CALLE 24 No. 8-59 Oficina 103, TELEFAX 4-7816684
Montería - Córdoba

El suscrito, Jorge Gambín Petro identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.866.350 de Montería, en calidad de Representante legal de la firma CODEING S.A.S. con NIT 900.196.822-3,

CERTIFICA

Que la Arq. DIANA YOLANDA CASTAÑO VIDAL identificada con cédula de ciudadanía No. 51.605.975 de Bogotá ejerció la Residencia de obra en el proyecto ejecutado para el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES mediante el CONTRATO DE OBRA No. 033-DRSO-2017 con la información mas relevante:

OBJETO:	REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE "SAN FERNANDO" DE CALI DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CONSTRUCTOR:	CODEING S.A.S. - NIT No. 900.196.822-3
LOCALIZACION:	Cali – Valle del Cauca
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$246,384,351.20
FECHA DE INICIACION:	15-dic-17
FECHA DE TERMINACION:	05-abr-18
ACTIVIDADES REALIZADAS:	Demoliciones de muros, pisos, escaleras, rampas y repellos, desmontes de fluxómetros, mesones baños, cielorrasos, puertas, muebles y mobiliario, puestos de trabajo y divisiones de oficinas, desmonte e instalación de flanche en la terraza, revisión y mantenimiento general de tubería de desagüe, mantenimiento de puerta reja de entrada principal, relleno en recebo común compactado, recalce y reconformación de cárcamos existentes, suministro e Instalación de salida para iluminación (incluye tomacorriente monofásico doble), puntos eléctricos, luminarias 60x60 panel led, face plate para modulo doble y tomas sencillas de cat. 6A RJ 45 (voz y datos), cable UTP Cat. 6A, canaleta plástica, tuberías de 2" en EMT, certificación de puntos de datos y voz con soporte impreso y en medio magnético, muro en lamina de Superboard doble cara, Mampostería Estructural, incluye dovelas con grafil y grauting, anclaje epóxico para unión de reforzamiento en acero y concreto, pañete, enchapes, piso en mortero epóxico Color full antideslizante y recubrimiento epóxico para pisos tráfico pesado, capa de Sikafloor 261 para retaponamiento de piso en parqueaderos morgue, piso en mortero epóxico Sikaguard 63N, antideslizante, placa de contrapiso, andén, rampa y escalones de escaleras en concreto de 3000 PSI (incluye malla electro soldada, refuerzo, anclajes epóxicos), viga de confinamiento, bordillo y cordón en concreto de 3.000 psi, refuerzo de concreto, geotextil, impermeabilización en membrana Sarnafil S 327-15L, cielo falso en superboard, rejilla para cárcamo, baranda en acero inoxidable pasamanos en tubo redondo, pedestales y balaustres, puertas en aluminio y metálica (en lámina), arreglo de divisiones baño, divisiones de oficina abierta en perfiles de aluminio, paneles en paño y vidrio, sandblasting por chorro de arena, puerta de madera (suministro, instalación y mantenimiento), mantenimiento y pintura de puerta, mesón para lavamanos (con faldón), fluxómetros para sanitarios, mobiliarios de oficinas (superficie de trabajo, sillas ergonómicas, cajoneras metálicas o archivadores), esquineros plásticos, estuco plástico muros y cielorraso, pintura tipo koraza 10 años y sellomax para muros exteriores, esmalte y vinilo para muros, divisiones de baños, puertas y cielorraso, pintura epóxica poliamida, demolición y construcción de guardaescoba media caña epóxica, reja metálica, entre otras.
CALIDAD:	Bueno
CUMPLIMIENTO:	Certificamos que la Residente de obra cumplió a entera satisfacción con todos los términos de calidad, plazo y especificaciones establecidos en el contrato, ejecutando los trabajos de residente de obra.

La presente constancia se expide a los 13 días del mes de junio de 2.018.

Atentamente,

Ing. JORGE GAMBIN PETRO - C.C. 6.866.350 de Montería
Representante Legal de CODEING S.A.S. – NIT 900.196.822-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.569.444

HERRERA GANEM
APELLIDOS

RICARDO ANTONIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1972
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | A- G.S. RH | M SEXO

24-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500101-47151386-M-0079569444-20061012 00166 08285M 02 189791560

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520263886CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/02/97
APELLIDOS
HERRERA GANEM
NOMBRES
RICARDO ANTONIO
C.C. 79,569,444
UNIV. DE LOS ANDES

Presidente del Consejo

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Ricardo Antonio Herrera Ganem

C.C. 79'569.444 DE BOGOTA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Ingeniero Civil

El Rector

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

El Presidente del Consejo Directivo

Anotado al Folio No. del Libro No.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

El Decano de la Facultad

El Secretario General

REGISTRADO
LIBRO 10 FOLIO 13

Santafé de Bogotá, D.C., a de de 1.9

Santafé de Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 1.996

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Ricardo Antonio Herrera Ganem

C.C. No. 79.569.444

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 403 del Libro de Registro No. 005
Bogotá, 5 de Diciembre de 2015
No. 35184

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 3580 de 18/03/2016

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM Identificado(a) con C.C. 79.569.444 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM Identificado(a) con C.C.79.569.444 de BOGOTA D.C., como INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA CIVIL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.
5. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA.
6. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18/03/2016

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: Clara Elena Villanueva Herrera
Revisó: Sandra Patricia Charry Rojas
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00227105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

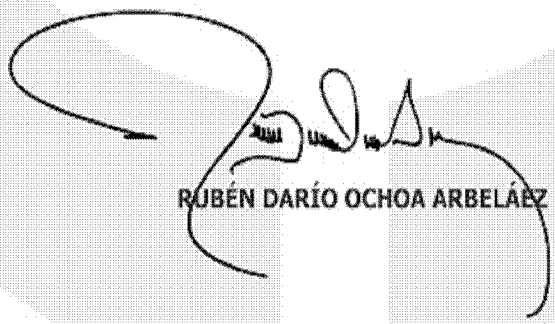
1. Que HERRERA GANEM RICARDO ANTONIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79569444, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-63886 CND desde el (los) veinte (20) día(s) del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete (1997).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes (septiembre) del año dos mil diecinueve (2019).



Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA; Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A.; Fecha de emisión de la firma: 10/09/2019 15:13:21
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: 7Ed8l+oY39sNi4AhRC74 http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

HOJA DE VIDA

NOMBRE	**RICARDO HERRERA GANEM**
CEDULA	**79.569.444 BTA**
MATRICULA PROFESIONAL	**25202-63886 CND**
FECHA DE NACIMIENTO	**MARZO 26 De 1.972**

ESTUDIOS Y/O ESPECIALIZACIONES	AÑO DE GRADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INGENIERO CIVIL	1996	INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	2015	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

				FECHA		
DUEÑO DEL PROYECTO No. CONTRATO	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**CONTRATANTE**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**DESDE (DD/MM/AA)**	**HASTA (DD/MM/AA)**	**MESES**
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE PACHO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONSORCIO INTERVENTOR 2016	Inspector, supervisor de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA)	25-sep-17	25-abr-18	**7,00**

FIDUCIARIA BOGOTA

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de Noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

INFORMA

Que la firma CONSORCIO INTERVENTOR 2016 identificada con NIT. 901.055.868-0 desarrolló parcialmente las funciones de "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE PACHO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.",

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATANTE	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogota desde el 01 de Noviembre de 2012
NIT	830.055.897-7
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Luis Fernando Millan Carreño lmillan@fidubogota.com Coordinador Unidad de Gestión FINDETER
DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONFIRMACIÓN DE DATOS	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8540 Bogotá D.C. Colombia
NÚMERO DEL CONTRATO	**PAF-ICBF-I-017-2016**
OBJETO DEL CONTRATO	CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO: el objeto del presente contrato es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE PACHO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO INTERVENTOR 2016 NIT 901.055.868-0
COMPOSICION DEL CONSORCIO	JUDITH PEREA CHALA CC. 26.258.012 50% RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM CC. 79.569.444 50%
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de Enero de 2017
FECHA DE INICIACIÓN GLOBAL	23 de Marzo de 2017
TIEMPO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE. ($221.216.522,00)
VALOR DE LA ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE.($26.194.231,00)
VALOR DE LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCION	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. ($195.022.290,00)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.890.268.434,00)
VALOR DE LA ETAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS	OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($86.343.635,00)

VALOR DE LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCION	MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.760.924.799,00)
COSTO DE ACTIVIDADES CON EJECUCION CONDICIONAL	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000,00) - NO EJECUTADA
PLAZO DE EJECUCION	ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: De 23 de marzo de 2017 a 23 de junio de 2017 ETAPA 2 DE CONSTRUCCION: De 25 de septiembre de 2017 a 25 de abril de 2018
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION	ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. 15 de septiembre de 2017 ETAPA 2 DE CONSTRUCCION: " SIN ACTA "
CUMPLIMIENTO	Bueno

Se realiza la siguiente salvedad:

En ejecución de los estudios y diseños de la Etapa 1 del citado proyecto, se evidenciaron mayores áreas a construir respecto a las contractuales, debido al ajuste del programa de áreas estimado inicialmente y que fue necesario atender para dar cumplimiento a la norma NTC 6199, lo cual demandó mayor valor y tiempo de ejecución del contrato de obra.

Si bien el contratista de obra argumentó y remitió todos los soportes para sustentar su requerimiento, y la interventoría (Consorcio Interventor 2016) conceptuó favorablemente sobre los mismos, no se logró concertar con el interventor el valor correspondiente a la mayor permanencia de la interventoría durante el plazo adicional de ejecución de 3 meses, motivo por el cual el contrato de interventoría No. PAF-ICBF-I-017-2016 terminó su plazo de ejecución el 25-Abr-2018, y en consecuencia de ello se suspendió la ejecución del contrato de obra a partir de esa misma fecha, hasta el 25-May-2016.

Así las cosas, el contrato de interventoría se terminó con un porcentaje de ejecución en obra del 85,6% medido contra los valores iniciales del contrato de obra No. **PAF-ICBF-O-028-2016** sin adicionales, presentando avances del 100% en los capítulos de demolición, preliminares, excavación, cimentación y rellenos, del 99% en el capítulo de estructuras en concreto, y avances parciales en las actividades de mampostería, acabados y concretos menores, estructura metálica y cubierta, instalaciones, carpinterías y urbanismo.

ACTIVIDADES GENERALES DE LA ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico y urbano paisajístico bajo criterios de bioclimática y sostenibilidad, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidrosanitarias, diseño de redes de gas propano y/o gas natural, diseño de sistema de redes contraincendios exterior e interior, diseño redes eléctricas (contemplando acometida principal), diseño de redes de voz y datos (contemplando acometida principal), presupuesto detallado, análisis unitarios y especificaciones técnicas de construcción, cronograma de actividades de la obra, plan de manejo ambiental, gestión con empresas de servicios públicos, equipamiento, mobiliario.

ÁREAS CONTRATUALES DEL PROYECTO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	OBSERVACIONES
1	Oficinas, zona administrativa	M2	605,25	Área diseñada y construida cubierta =1.139.96 M2
2	Zona de servicios: cocina, comedor, cuartos técnicos y baterías sanitarias.	M2	208,50	
3	Circulaciones, rampas, escaleras, ascensor y áreas de ingreso y salida con cubierta.	M2	326,21	
4	Zonas duras sin cubierta (parqueaderos, parques)	M2	56,00	Parques infantiles Tipo A, B, plazoleta pública de acceso
5	Área libre: zonas blandas	M2	372,00	Zonas verdes, huerta

6	Cerramiento con malla M71 Viga + Pilotín	ML	90,00	ALTURA = 2.45 m Con viga cimiento reforzado, mampostería, malla M71, puertas
7	Demolición Vivienda existente incluye retiro de material y disposición en sitio autorizado, incluye cimentación	M2	591,00	

ESPACIOS INTERVENIDOS:

Aulas pedagógicas para niños de 3 a 60 meses (con área pedagógica, de descanso, gateo y gimnasio, sala de lactancia, baño de aprendizaje, zona de alimentación), taller de actividades, baños (incluido duchas, poceta), oficinas y baños para adultos (incluido para discapacitados), vestieres, cocina, servicios generales (con servicio de lavandería, tendido y secado, almacenamiento, lavado, cuarto de aseo), espacios técnicos (con depósito de basuras, planta eléctrica, sistema hidroneumático, cuarto de gas, cuarto eléctrico), comedor (con almacenamiento, muebles infantiles, baños), aula múltiple (con almacenamiento y cuarto de aseo), plazoleta de acceso (cubierta) para recibo y espera, portería con baño y mueble.

NÚMERO PISOS INTERVENIDOS:

Dos (2).

PROFESIONALES DE LA ETAPA 1 DE ESTUDIOS y DISEÑOS

CARGO	PROFESIONAL	C.C.
Director de Interventoría	Arq. Alberto Castellanos Trujillo	19.212.456
Arquitecto Diseñador	Arq. Alberto Castellanos Trujillo	19.212.456
Especialista Estructural	Ing. Carlos Amariles Sayago	13.259.569
Especialista Hidrosanitario	Ing. Harry Alejandro Pineda Padilla	11.801.242
Especialista Eléctrico	Ing. Luis Augusto García Salazar	80.076.824
Especialista Geotecnia	Ing. Lilia Inés Buitrago Correa	51.747.286
Profesional de Programación y Presupuesto	Ing. Antonio Enrique Sarria Perea	1.032.408.489
Profesional Social	Luisa Fernanda Prías Niño	52.987.596

PROFESIONALES DE LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN

CARGO	PROFESIONAL	C.C.
Director de Interventoría	Ing. Ricardo Herrera Ganem	79.569.444
Residente de Interventoría	Ing. Antonio Sarria Perea	1.032.408.489
Especialista Estructural	Ing. Carlos Amariles Sayago	13.259.569
Especialista Hidrosanitario	Ing. Harry Alejandro Pineda García	11.801.242
Especialista Eléctrico	Ing. Luis Augusto García Salazar	80.076.824
Especialista en Geotecnia	Ing. Lilia Inés Buitrago Correa	51.747.286
Profesional Social	Nidia Moncada	52.602.983
Supervisor de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA)	Ing. Ricardo Antonio Herrera Ganem	79.569.444

Fiduciaria Bogotá

Se expide la presente información a solicitud de la firma contratista CONSORCIO INTERVENTOR 2016 a los dos (2) días del mes de octubre de 2018.

LUIS FERNANDO MILLAN CARREÑO
COORDINADOR UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER.

JOSE ANDRES TORRES
GERENTE DE INFRESTRUCTURA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER.

Elaboró: Adriana Merchán – Analista de Gestión


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.748.968
ARTEAGA DURANGO
APELLIDOS
ALONSO CARLOS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1976
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1300100-00117141-M-0078748968-20081030
0005070131A 1
7430004440

MATRICULA PROFESIONAL
ALONSO CARLOS ARTEAGA DURANGO



HOJA DE VIDA

NOMBRE	**ALONSO CARLOS ARTEAGA DURANGO**
CEDULA	**78.718.968**
MATRICULA PROFESIONAL	**AN205-53121**
FECHA DE NACIMIENTO	**FEBRERO 22 DE 1976**

NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	MESES	VALOR CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE CUATRO PISOS UBICADO EN LA CALLE 24 No. 8-59 DE LA CIUDAD DE MONTERÍA	Codeing SAS	Residente de obra	07-ene-11	07-nov-11	10,00	1.885.950.000

CODEING S.A.S. – _NIT 900.196.822-3_
CALLE 24 No. 8-59 Oficina 103, TELEFAX 4-7816617
Montería – Córdoba, Email codeingeu@gmail.com

El suscrito, Jorge Gambín Petro identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.866.350 de Montería, en calidad de Representante legal de la firma CODEING S.A.S. con NIT 900.196.822-3,

CERTIFICA

Que el ingeniero electricista ALONSO CARLOS ARTEAGA DURANGO identificado con cédula de ciudadanía No. 78.718.968 prestó sus servicios de **Residente de obra eléctrica** en el proyecto consistente en la "Construcción de un edificio de cuatro pisos ubicado en la calle 24 No. 8-59 de la ciudad de Montería" ejecutado por la referida firma, con la siguiente información mas relevante:

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE CUATRO PISOS UBICADO EN LA CALLE 24 No. 8-59 DE LA CIUDAD DE MONTERÍA
CONSTRUCTOR:	CODEING S.A.S. - NIT No. 900.196.822-3
LOCALIZACION:	Montería - Córdoba
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.885.950.000
FECHA DE INICIACION:	7 de enero de 2011
FECHA DE TERMINACION:	7 de noviembre de 2011
PLAZO DE EJECUCION:	10 meses calendario
AREA CONSTRUIDA:	1.005 M2
AREAS EXTERIORES y URBANISMO:	82.40 M2
USO DE LA EDIFICACION:	Residencial (Apartamentos) y comercial (Oficinas)
ACTIVIDADES REALIZADAS:	Demolición total edificación existente (incluidas instalaciones), obras preliminares, levantamiento topográfico, cimentación y estructura en concreto reforzado, mampostería, instalaciones eléctricas, teléfono, TV, CCTV, citofonía, cableado estructurado, voz y datos, instalaciones hidrosanitarias y de gas, instalaciones de aire acondicionado y electromecánico, pararrayos, carpintería metálica y de madera, pasamanos, escaleras y rampas, parqueaderos cubiertos, divisiones para baños, cerraduras, pañetes, estuco, pintura interior y exterior, cubiertas, impermeabilización, cieloraso, luminarias y aparatos eléctricos, vidrios, fachadas vidrieras, puerta eléctrica para garaje, cuarto contadores eléctricos, cuarto de bombeo, cuarto para planta eléctrica, suministro e instalación de equipos (electrobomba, cerca eléctrica, citofonía y CCTV), enchapes de pisos y muros, guarda escobas, suministro e instalación de aparatos sanitarios, tanques bajos y elevados, obras de urbanismo tales como empradización y zonas verdes, andenes, sardineles, bahía para parqueos en concreto, acometida red de gas, teléfono, eléctricas de media y baja tensión (transformador y postería), acueducto, domiciliaria de alcantarillado de aguas negras y aguas lluvias (sumideros, cámaras y cajas de inspección).
CALIDAD:	Bueno
CUMPLIMIENTO:	Certificamos que el **Ing. Arteaga** cumplió a entera satisfacción con todos los términos de calidad, plazo y especificaciones establecidos en el contrato, ejecutando los trabajos propios de la **residencia de obra eléctrica**.

La presente constancia se expide a los 30 días del mes de noviembre de dos mil once (2.011).

Atentamente,



Ing. JORGE GAMBIN PETRO - C.C. 6.866.350 de Montería
Representante Legal de CODEING S.A.S. – NIT 900.196.822-3